



Bureau international

Weltpoststrasse 4
Case postale 312
3000 BERNE 15
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

Contacto: Paul Schoorl
T +41 31 350 35 91
paul.schoorl@upu.int

A los operadores designados de los Países miembros de la Unión

Berna, 6 de noviembre de 2018

Referencia: 0426(DPRM.REM.RD)1105

Asunto: Encuestas destinadas a apoyar la elaboración de proposiciones para un sistema de remuneración integrada

Señora, Señor:

El Congreso extraordinario de 2018 adoptó el plan de remuneración integrada (PRI) a través de su resolución C 6/2018, mediante la cual encargó al Consejo de Explotación Postal (CEP) que llevara a cabo un examen exhaustivo de la remuneración de los servicios básicos y suplementarios (envíos con seguimiento, certificados y con valor declarado) y que elaborara, para el Congreso de 2020, proposiciones relativas a un sistema de remuneración integrada (SRI) moderno y orientado al futuro.

Conforme a la resolución C 6/2018 del Congreso extraordinario, también se encargó al CEP que revisara, para todos los flujos de correo, la remuneración de los envíos que contienen mercaderías y que elaborara proposiciones que permitieran mejorar la armonización entre los sistemas de remuneración, así como su racionalización, en el período de las Actas de Abiyán.

El PRI identifica áreas concretas en las cuales puede lograrse una mejor armonización, integración y racionalización de los sistemas de remuneración. Un aspecto importante de este trabajo es el establecimiento de una correlación adecuada entre las tarifas internas y los costos de tratamiento del correo internacional de llegada. El anexo 1 contiene una descripción general del modelo analítico para calcular la relación costo/tarifa, así como las directrices para suministrar los datos sobre los costos que serán reunidos a través de los diversos cuestionarios.

Conforme a la resolución C 6/2018, también se examinará la remuneración de los servicios suplementarios (envíos con seguimiento, certificados y con valor declarado), lo que debería dar lugar a proposiciones relativas a la remuneración para el ciclo del Congreso de Abiyán. En el anexo 2 se presenta una nota técnica sobre cómo se remuneran actualmente los elementos de servicio adicionales para los servicios suplementarios.

La información para la elaboración de las proposiciones relativas a un SRI se recopilará a través de los siguientes dos cuestionarios:

- El anexo 3 contiene el cuestionario sobre las tarifas internas aplicables a los envíos de correspondencia y a las encomiendas postales. Este cuestionario permitirá recopilar las tarifas internas más recientes para los diferentes escalones de peso, así como la información sobre los costos relativos a la prestación de los servicios suplementarios y las sacas M.

- / – El anexo 4 contiene el cuestionario sobre los costos de prestación de los servicios básicos y suplementarios para el correo de llegada. El objetivo de este cuestionario es obtener información sobre los costos de prestación de los servicios básicos para los envíos de correspondencia y para las encomiendas postales, y utilizar los resultados de la encuesta para determinar la relación entre los costos y las tarifas internas.

Sírvase completar los dos cuestionarios y devolverlos a la Oficina Internacional **antes del 21 de diciembre de 2018 a más tardar**, dado que el análisis de las respuestas de ambos cuestionarios debe finalizarse y presentarse en la reunión del Grupo «Integración de los Sistemas de Remuneración», prevista para la tercera semana de enero de 2019. Las encuestas también están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la UPU (www.upu.int/fr/remuneration).

Me gustaría destacar la importancia de obtener la información solicitada, dado que los trabajos en el marco del CEP y del Consejo de Administración (CA) sobre la elaboración de proposiciones relativas a un SRI están entrando en una etapa crítica. Conforme a la resolución C 6/2018, los resultados de estos estudios se utilizarán para determinar los parámetros adecuados que podrían ser parte de las proposiciones relativas a un SRI. Por lo tanto, exhorto a todos los países a que proporcionen los datos solicitados a la Oficina Internacional.

Finalmente, es importante señalar que los datos serán tratados con estricta confidencialidad por los funcionarios de la Oficina Internacional, que firmaron acuerdos de no divulgación y de confidencialidad.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Políticas, Regulación
y Mercados

(fdo.) Siva Somasundram